

Escrito: 02

Sumilla: Reitera solicitud de pago equivalente al 10% del haber mensual en aplicación del artículo 2° del Decreto Ley N° 25981.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE

EDWIN ERASMO LAQUI LAIME, en los seguidos sobre el pago equivalente al 10 % de haber mensual en aplicación del Art, 2 del D. Ley 25981, a Ud. con el debido respeto me presento y digo:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 2° inc. 20 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 106°, 107° y 115° del TUO de la Ley N° 27444, recurro a su despacho con la finalidad de REITERAR la solicitud de reconocimiento y pago del crédito devengado del incremento remunerativo del 10% del haber mensual en aplicación del artículo 2° del decreto ley n° 25981, con efectividad a enero 1993 hasta noviembre de 2012, en merito a los siguientes fundamentos:

PRIMERO.- Que, he solicitado en fecha 23 de noviembre del 2022, con expediente N° 14086, la solicitud sobre reconocimiento y pago del crédito devengado del incremento remunerativo del 10% del haber mensual en aplicación del artículo 2° del Decreto Ley N° 25981, con efectividad a enero 1993 hasta noviembre de 2012. Sin embargo, a la fecha han transcurrido más de 01 año y 10 meses, sin que se tenga un pronunciamiento escrito por parte de la UGEL El Collao, pero revisado el trámite en línea, se tiene que Secretaria de Dirección, en fecha 10 de noviembre del 2023, indica RD firmado por Dirección para su numeración, la misma que es recepcionado por la **Oficina de Imagen Institucional, Actas y Certificados**, en fecha 14 de noviembre del 2023, en donde se paraliza el trámite por más de 09 meses, sin motivo alguno, por lo que se está incurriendo en falta administrativa de negligencia en el desempeño de funciones e incumplimiento de deberes funcionales, pasible de responsabilidad funcional.

SEGUNDO.- Es más, siendo una petición conforme a los Artículos 30 y 35 de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, que prescribe "El plazo que transcurra desde el inicio de un procedimiento administrativo de evaluación previa hasta que sea dictada la resolución respectiva no puede exceder de treinta (30) días hábiles, salvo que por Ley o decreto legislativo se establezcan procedimientos cuyo cumplimiento requiere una duración mayor"

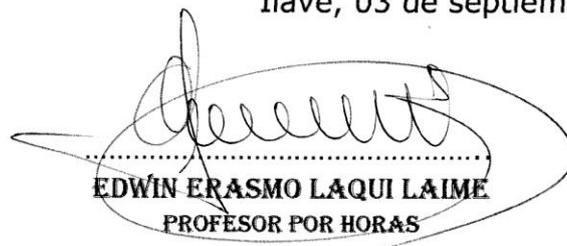
Para cuyo efecto, adjunto los siguientes documentos:

- Copia del cargo de la solicitud presentada a la UGEL.
- Copia de trámite en línea.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a Ud. señora Directora disponer se cumpla con el trámite que corresponda y se sancione a los responsables conforme a Ley.

Ilave, 03 de septiembre del 2024.



EDWIN ERASMO LAQUI LAIME
PROFESOR POR HORAS

COPIA

INSTITUCIÓN EDUCATIVA	
EL COLLAO	
PROFESORADO	
Fecha de Ingreso:	23 NOV 2022
Nº de Exp.	14086
Nº Folios.	06
Firma:	
Hora:	14:55

Escrito: 01

Sumilla: SOLICITA RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CREDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO EQUIVALENTE AL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981.

SEÑORA DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE EL COLLAO-ILAVE

EDWIN ERASMO LAQUI LAIME, identificado con Documento Nacional de Identidad N° 01288570, con domicilio real en Jr. Acora N° 210 de la ciudad de Puno, a Ud. con el debido respeto me presento y digo:

I.-PETITORIO:

Al amparo de lo dispuesto en el Art. 2° inc. 20 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. 106°, 107° y 115° del TUO de la Ley N° 27444, recurro a su despacho con la finalidad de SOLICITAR:

1.1 EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL CRÉDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO DEL 10% DEL HABER MENSUAL EN APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 2° DEL DECRETO LEY N° 25981, CON EFECTIVIDAD A ENERO 1993 HASTA NOVIEMBRE DE 2012.

1.2 SE DISPONGA EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DE LOS INTERESES LEGALES GENERADOS DESDE ENERO DE 1993.

II.- FUNDAMENTOS DE HECHO Y

DERECHO:

2.1.- Que, el recurrente tengo la condición de docente nombrado desde el año 1992, tal como acredito del acto administrativo de nombramiento, y desde la fecha de ingreso a la función docente hasta el 25 de noviembre de 2012 he laborado bajo los alcances del régimen laboral de la Ley N° 24029 modificada por la Ley N° 25212, Ley del Profesorado, y por ende me corresponde los derechos remunerativos generados en dicho periodo.

Nro. de Expediente: 2022-14086
 Folios: 03
 Gestor: EDWIN ERASMO LAQUI LAIME (DNI. 01288570)
 Documento: SOLICITUD SCD
 Asunto: SOLICITA PAGO DEL CREDITO DEVENGADO DEL INCREMENTO REMUNERATIVO EQUIVALENTE AL 10 % Y OTROS

SEGUIMIENTO DEL EXPEDIENTE

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observación
REGISTRADO MEDIANTE	linea de tramite	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022	18:00:29		
ATENDIDO POR	TRAMITE DOCUMENTARIO	23 DE NOVIEMBRE DEL 2022	18:12:50	EXP. EN FISICO	
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022	00:58:26	A DIRECCION PARA SU PROVEIDO DE LA DIRECTORA	
ATENDIDO POR	DIRECCION	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022	01:45:08	Para su opinión legal según corresponda a ley	
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	24 DE NOVIEMBRE DEL 2022	12:10:10	REMITIR OPINIÓN TÉCNICA EN FORMA DOCUMENTADA, PRONUNCIANDOSE SOBRE SU PROCEDENCIA Y/O MPROCEDENCIA, BAJO RESPONSABILIDAD.	
ATENDIDO POR	PRESUPUESTO Y FINANZAS	23 DE DICIEMBRE DEL 2022	03:40:55	No existe disponibilidad presupuestal.	
ATENDIDO POR	JEFATURA AREA DE GESTION ADMINISTRATIVA	08 DE FEBRERO DEL 2023	13:27:23	SE DEVUELVE POR CUANTO ESTA AREA NO SOLICITO NINGUNA OPINION CON RESPECTO AL REQUERIMIENTO, REMITASE DONDE CORRESPONDA CON EL DOCUMENTO REQUERIDO.	
ATENDIDO POR	PRESUPUESTO Y FINANZAS	08 DE FEBRERO DEL 2023	15:09:05	Se asume compromisos con recursos del ejercicio presupuestal 2023 según Ley Nro. 31638 Directiva de ejecución presupuestal, no se asume deudas de ejercicios anteriores.	
ATENDIDO POR	SECRETARIA ASESORIA LEGAL	13 DE FEBRERO DEL 2023	05:46:54	NO TIENE EXPEDIENTE EN FISICO	
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	18 DE AGOSTO DEL 2023	19:41:58	REMITE EXPEDIENTE EN FISICO	
ATENDIDO POR	PRESUPUESTO Y FINANZAS	18 DE AGOSTO DEL 2023	19:55:24	No existe disponibilidad de recursos, atender de acuerdo al informe Nro.53,54, y 55 de Presupuesto.	
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	02 DE OCTUBRE DEL 2023	03:08:22	SE REMITE EN VIRTUAL EXPEDIENTE VEZ QUE EL FINANCISTA OMITI EN REMITIR EL	

Estado	Oficina	Fecha	Hora	Proveido	Observaci
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	04 DE OCTUBRE DEL 2023	18:52:01	EXPEDIENTE EN FISICO, PESE HABERSELE SOLICITADO EN FORMA REITERADA y hace caso omiso, por la que debe darse las acciones correctivas y remita copias a COPROA para el inicio de la investigación.	
ATENDIDO POR	DIRECCION	04 DE OCTUBRE DEL 2023	19:21:44	Se deriva para su proveido de la directora.	
ATENDIDO POR	PROYECTOS	04 DE OCTUBRE DEL 2023	19:51:23	Para efectos de proceder conforma a la opinión legal adjunta.	
ATENDIDO POR	SECRETARIA JEFATURA AGA	16 DE OCTUBRE DEL 2023	19:19:05	se adjunta al exp. 12665 PROYECTO DE RD VISADO EN FISICO POR LA JEFATURA DE ADMINISTRACIÓN, DE DECLARAR IMPROCEDENTE PAGO DE BONIFICACION DE FONAVI DE 53 ADMINISTRADOS QUE CORRESPONDE A LOS EXPEDIENTES NROS. 12,665, 12667, 12673, 12725, 12738, 12743, 12848, 12872, 12895, 12910, 12969, 12982, 13026, 13163, 13175, 13182, 13184, 13202, 13259, 13406, 13414, 13468, 13475, 13487, 13538, 13557, 13563, 13570, 13644, 13695, 13725, 13735, 13738, 13754, 13762, 13764, 13771, 13797, 13933, 13967, 13971, 13999, 14021, 14034, 14038, 14040, 14048, 14053, 14078, 14086, 14092, 14103, CON OPINION LEGAL N° 098-23-UGELEC/OAJ.	
ATENDIDO POR	JEFATURA AGI	20 DE OCTUBRE DEL 2023	01:09:09	A CONOCIMIENTO PARA FINES QUE CORRESPONDA	
ATENDIDO POR	ASESORIA LEGAL	09 DE NOVIEMBRE DEL 2023	21:19:37	SU CONOCIMIENTO Y SE REMITE EXPEDIENTE FÍSICO	
ATENDIDO POR	SECRETARIA DE DIRECCION	10 DE NOVIEMBRE DEL 2023	22:20:43	RD firmado por dirección para su numeración correspondiente.	
RECEPCIONADO POR	IMAGEN INSTITUCIONAL ACTAS Y CERTIFICADOS	14 DE NOVIEMBRE DEL 2023	00:35:51		

Imprimir consulta